

Comisión de Defensa aprueba modificaciones clave al Decreto Legislativo de Migraciones



La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso, presidida por la congresista Adriana Tudela Gutiérrez, ha dado su aprobación a una serie de modificaciones significativas al Decreto Legislativo 1350, el cual regula las políticas migratorias en el Perú. El objetivo principal de estas reformas es fortalecer los mecanismos de expulsión y control de extranjeros en situación irregular dentro del territorio peruano, en un esfuerzo por mejorar la seguridad en las fronteras y en todo el país.

Entre las reformas destacadas, se incluye la creación de un proceso administrativo sancionador especial, destinado a aquellos ciudadanos extranjeros que ingresen al Perú sin cumplir con los controles migratorios establecidos o que realicen actividades que puedan comprometer el orden público, la seguridad nacional o la seguridad ciudadana. Este procedimiento sancionador ha sido diseñado para ser rápido y eficaz, con un plazo máximo de 24 horas desde la retención administrativa hasta la resolución final de las infracciones cometidas, lo que garantiza una respuesta ágil frente a las amenazas potenciales.

Durante la sesión, la congresista Diana Gonzales (Avanza País) expuso el proyecto de ley 8530, que propone una medida adicional importante: la expulsión de aquellos ciudadanos extranjeros que no se identifiquen adecuadamente. "Los ciudadanos extranjeros que ingresan al Perú tienen el deber de identificarse", señaló enfáticamente la parlamentaria, resaltando la importancia de que quienes entren al país cumplan con las normativas de identificación.

A lo expuesto por la congresista Gonzales, la presidenta de la Comisión, Adriana Tudela Gutiérrez, respondió aclarando las inquietudes de sus colegas. Tudela destacó que el pasaporte no es el único documento válido para que los ciudadanos extranjeros se identifiquen en el territorio peruano. Subrayó que, en el caso de las fronteras, los extranjeros tienen la posibilidad de solicitar la entrada en calidad de refugiados, y para ello no es obligatorio presentar un pasaporte, siempre y cuando se identifiquen con alguno de los diversos documentos migratorios reconocidos.

En esta línea, también se aprobaron modificaciones a los artículos 67, 68 y 71 del Decreto Legislativo 1350, con el objetivo de optimizar la capacidad sancionadora en casos de violaciones a las normativas migratorias. Estas reformas buscan reforzar la seguridad, no solo en las fronteras, sino también en el interior del país, estableciendo mecanismos más efectivos para gestionar y controlar el ingreso y permanencia de extranjeros.

Acciones adicionales y situación migratoria actual

Además de las reformas migratorias, la sesión contó con la participación del ministro de Relaciones Exteriores, Elmer Schialer, quien brindó un detallado informe sobre la situación migratoria en las zonas fronterizas del Perú. Schialer destacó que, hasta el momento, no se han observado cambios inusuales en los flujos migratorios tanto en la frontera norte con Venezuela como en la frontera sur con Bolivia. Asimismo, resaltó la importancia de la coordinación continua entre la Cancillería y la Oficina Zonal de Migraciones, que se encargan de monitorear cualquier posible variación en los movimientos migratorios a través de las fronteras del país.

El canciller también subrayó que, a pesar de la preocupación por una posible segunda ola migratoria de ciudadanos venezolanos, la situación en la frontera norte, especialmente en la región de Tumbes, se mantiene estable y no se han registrado flujos migratorios anormales en esta zona.

Otros acuerdos de la Comisión

Por otro lado, la Comisión de Defensa aprobó la creación de un grupo de trabajo para el Fondo de Vivienda, el cual estará conformado por varios congresistas, con el objetivo de abordar las necesidades habitacionales en las zonas fronterizas y áreas

de alto riesgo. Los congresistas Alfredo Azurín Loayza (Somos Perú), Diego Bazán Calderón (Renovación Popular) y Luis Kamiche Morante (Alianza para el Progreso) serán los responsables de integrar este grupo de trabajo y buscar soluciones viables para mejorar las condiciones de vivienda en estas zonas vulnerables.

Finalmente, la Comisión de Defensa tomó la decisión de inhibirse en el tratamiento de cuatro proyectos de ley relacionados con la gestión fronteriza y otros aspectos migratorios. Asimismo, se archivaron tres proyectos de ley que ya no serán considerados para su debate.

En resumen, esta sesión de la Comisión de Defensa Nacional destacó por la aprobación de importantes reformas que buscan reforzar el control migratorio, asegurar el orden público y mejorar la seguridad ciudadana en las fronteras del Perú, mientras se sigue monitoreando de cerca cualquier cambio en los flujos migratorios.